



O.A.L. PATRONATO MPAL. DE DEPORTES

CIF: G-53083754
c/ Calpe, 2-4 - 03690 Sant Vicent del Raspeig (Alicante)
Tlf.: 966373459 - Fax: 966373465
Web: <http://www.raspeig.es/portal/deportes>
E-mail: deportes@raspeig.org

Servicios
Administrativos

Q:\oales\oal_deportes\ACTAS CONSEJO RECTOR\2014\CR3\Acta-CR-3-09-05-2014.doc

ACTA 3/2014

CONSEJO RECTOR – ORGANISMO AUTÓNOMO LOCAL “PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES” DE SAN VICENTE DEL RASPEIG (ALICANTE)

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 9 DE MAYO DE 2014

En San Vicente del Raspeig, siendo las trece horas y quince minutos del día 9 de mayo de mayo de dos mil catorce, se reunieron en la Sala de Reuniones (planta 3ª) del Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig, sita en la plaza de la Comunitat Valenciana, 1, bajo la Presidencia de D. José Rafael Pascual Llopis, Vicepresidente, por ausencia de la Presidencia, asistiendo los siguientes miembros

- | | |
|---|---|
| 2. D.ª María Manuela Torregrosa Esteban | Vocal PP |
| 3. D. Jesus Javier Villar Notario | Vocal PSOE |
| 4. D. Javier Martínez Serra | Vocal EU |
| 5. D. Alejandro Lillo Montoyo | Representante de los Clubes |
| 6. D.ª María del Pilar Pozuelo Martínez | Representante de los alumnos/as de las Escuelas Deportivas |
| 7. D.ª María Herminia Hurtado Perea | Representante de los padres/madres de alumnos/as de las Escuelas Deportivas |
| 8. D. Víctor Manuel Bautista Salido | Técnico Medio Deportivo |
| 9. D.ª María Teresa Fernández Rojo | Representante de Personal |
| 10. D. Roque Vicente González Platero | Representante de los Clubes |

Al objeto de celebrar sesión extraordinaria del Consejo Rector de este Organismo Autónomo Local del Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig, en primera convocatoria.

Da fe del acto como Secretaria D.ª Yolanda Delegido Carrión. Asiste igualmente la Interventora D.ª Elena García Martínez y el Tesorero D. Carlos Marco Hernández.

Asiste también, invitada por la Vicepresidencia, D.ª Lourdes Sempere Quesada, Asesora del Organismo y el Secretario del Ayuntamiento D. José Manuel Baeza Menchón.

Abierto el acto por la presidencia se pasa a tratar de los asuntos figurados en el correspondiente ORDEN DEL DÍA.

1.- APROBACIÓN DEL ACTA EN BORRADOR DE LA SESIÓN ANTERIOR.

D. Alejandro Lillo hace constar que en el acta de la sesión anterior celebrada el 14 de marzo de 2014, no consta su asistencia al acto, figurando en su lugar por error D. Roque Vicente González Platero que no asistió al acto.

Con la mencionada corrección se aprueba por unanimidad el acta de la sesión anterior celebrada el 14 de marzo de 2014.

2.- DAR CUENTA DE DECRETOS

Desde el 10 de marzo de 2014 hasta el 5 de mayo de 2014, la Presidencia de este O.A.L. Patronato Municipal de Deportes ha dictado los siguientes Decretos:



O.A.L. PATRONATO MPAL. DE DEPORTES

CIF: G-53083754
 c/ Calpe, 2-4 - 03690 Sant Vicent del Raspeig (Alicante)
 Tlf.: 966373459 - Fax: 966373465
 Web: <http://www.raspeig.es/portal/deportes>
 E-mail: deportes@raspeig.org

Servicios
 Administrativos

Q:\oales\oal_deportes\ACTAS CONSEJO RECTOR\2014\CR3\Acta-CR-3-09-05-2014.doc

DECRET O N°	FECHA	N° EXPTE.	CONCEPTO
366	10/03/14	38/2014	Productividad marzo 2014.
369	11/03/14		Convocatoria sesión extraordinaria Consejo Rector 14 de marzo de 2014.
423	18/03/14	52/2014	Aprobación relación Q/2014/2.
424	18/03/14	51/2014	Aprobación relación Q/2014/1.
425	18/03/14	47/2014	Aprobación relación Q/2014/10.
434	21/03/14	50/2014	Organización y desarrollo prueba deportiva carrera atletismo en ruta III 10 Km - 5 Km Sant Vicent.
466	26/03/14	49/2014	Nómina marzo 2014.
559	08/04/14	6/2014	Reconocimiento obligación del 70% importe convenio C. Sporting.
560	08/04/14	55/2014	Aprobación relación Q/2014/13.
561	08/04/14	56/2014	Aprobación relación Q/2014/14.
569	09/04/14	53/2014	Anuncios ocupando terrenos dominio público local.
584	10/04/14	48/2014	Devoluciones de ingresos VI.
588	11/04/14	59/2014	Gratificaciones nómina abril 2014.
621	15/04/14	58/2014	Transferencia de crédito entre aplicaciones mismo gasto-TRES.
638	16/04/14	54/2014	Reclamaciones de ingresos VII.
639	16/04/14	61/2014	Devoluciones de ingresos VIII.
643	16/04/14	57/2014	Concurrencia a la convocatoria del Plan Ayuda Aytos. De la provincia y Entidades Deportivas Municipales 2014.
644	16/04/14	60/2014	Productividad nómina abril 2014.
667	23/04/14	62/2014	Reposición de fondos del Anticipo de Caja Fija a Henar Velasco H.
668	24/04/14	65/2014	Rectificación error material Decreto 639 de 16/ de abril de 2014.
669	24/04/14	66/2014	Nómina abril 2014.
675	25/04/14	65/2014	Aprobación relación Q/2014/16 y Q/2014/17.



O.A.L. PATRONATO MPAL. DE DEPORTES

CIF: G-53083754
c/ Calpe, 2-4 - 03690 Sant Vicent del Raspeig (Alicante)
Tlf.: 966373459 - Fax: 966373465
Web: <http://www.raspeig.es/portal/deportes>
E-mail: deportes@raspeig.org

Servicios
Administrativos

Q:\oales\oal_deportes\ACTAS CONSEJO RECTOR\2014\Acta-CR-3-09-05-2014.doc

DECRET O N°	FECHA	N° EXPTE.	CONCEPTO
676	25/04/14	64/2014	Aprobación relación Q/2014/18.

3.- APROBACIÓN 1ª PRÓRROGA DEL CONTRATO ADMINISTRATIVO DEL SERVICIO MUNICIPAL DE LIMPIEZA DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS (EXP. 36/2014 (C/16-2012)).

Vista la propuesta D. José Rafael Pascual Llopis, Vicepresidente de este O.A.L. Patronato Municipal de Deportes de San Vicente del Raspeig, en la que EXPONE:

“Que Con fecha 18 de mayo de 2012, se resolvió la adjudicación a la mercantil UTE MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES DEPORTIVAS RASPEIG (U-86459393), por un importe total de adjudicación de 252.563,10 € IVA excluido, correspondientes a los dos años de duración inicial del contrato (126.281,55 €/año IVA excluido). El plazo de prestación inicial finalizará el 31 de mayo de 2014, según se desprende del contenido del acta de inicio del servicio, formalizada el 1 de junio de 2012.

El Consejo Rector, en sesión celebrada el 21 de febrero de 2014, acordó la 1ª revisión de precios del citado contrato, conforme a la cláusula 8ª del Pliego de Cláusulas Jurídico-Administrativas que rige el contrato, fijando el precio anual revisado de 128.535,67 €, IVA excluido (155.528,16 €, IVA incluido al 21%), válido para el período del 01/06/2013 al 31/05/2014.

La cláusula 4ª del Pliego de Cláusulas Jurídico-Administrativas tras establecer la duración inicial del contrato en 2 años, contempla la posibilidad de efectuar prórrogas anuales, hasta un máximo de dos, debiendo acordarse expresamente.

Por parte de la empresa UTE MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES DEPORTIVAS RASPEIG se presentó escrito en fecha 26 de febrero de 2014 (R.E. 2014000837) solicitando sea concedida la primera prórroga del citado contrato. El Ingeniero Técnico Municipal, en fecha 26 de febrero de 2014 emite informe favorable para que se proceda a la aprobación de la primera prórroga del contrato.

Que se unen al expediente:

- Informe Jurídico emitido por la Secretaria del OAL PMD, de fecha 24 de marzo de 2014.
- Informe de Fiscalización Previa emitido por la Intervención, de fecha 24 de marzo de 2014.

Por todo lo expuesto, el Consejo Rector, por mayoría de ocho votos a favor y dos abstenciones (D. Jesús Villar Notario (PSOE) y D. Javier Martínez Serra (Concejal EU) ACUERDA:

PRIMERO.- Aprobar la primera prórroga anual del contrato administrativo del servicio municipal de “Limpieza de las Instalaciones Deportivas Municipales” – Expte. 36/2014 (C/16-12) - correspondiente al periodo del 1 de junio de 2014 al 31 de mayo de 2015, con el precio anual revisado de 128.535,67 €, IVA excluido (155.528,16 €, IVA incluido al 21%).

SEGUNDO.- Autorizar y Disponer el gasto para la anualidad 2014 por importe de 77.764,08 euros (periodo comprendido entre junio 2014 y noviembre 2014) a la aplicación presupuestaria 3420 22700. Respecto a las anualidades futuras, adquirir el compromiso del gasto, subordinado a la existencia de crédito adecuado y suficiente en el Presupuesto de 2015, con el siguiente detalle:



O.A.L. PATRONATO MPAL. DE DEPORTES

CIF: G-53083754
c/ Calpe, 2-4 - 03690 Sant Vicent del Raspeig (Alicante)
Tlf.: 966373459 - Fax: 966373465
Web: <http://www.raspeig.es/portal/deportes>
E-mail: deportes@raspeig.org

Servicios
Administrativos

Q:\oales\oal_deportes\ACTAS CONSEJO RECTOR\2014\Acta-CR-3-09-05-2014.doc

Anualidad	Aplicación Presupuestaria	Descripción	Importe
2015 *	3420 22700	Contrato de limpieza de instalaciones deportivas	77.764,08 €
Total			77.764,08 €

(*Periodo comprendido entre diciembre de 2014 y mayo de 2015)

TERCERO.- Comunicar el presente acuerdo a Intervención, Tesorería y a la Dirección Técnica del Servicio, y notificar en legal forma al contratista.

4.- CORRECCIÓN DE ERROR MATERIAL DE ACUERDO DEL CONSEJO RECTOR DE 14.03.2014, SOBRE APROBACIÓN DE CONVOCATORIAS Y BASES ESPECÍFICAS REGULADORAS DE LAS SUBVENCIONES A CEPORTISTAS INDIVIDUALES, CLUBES Y/O ASOCIACIONES DEPORTIVAS, Y AMPAS DE SAN VICENTE DEL RASPEIG PARA LA TEMPORADA 2013-2014. (EXP. 41/2014, 45/2014 Y 46/2014).

Vista la propuesta D. José Rafael Pascual Llopis, Vicepresidente de este O.A.L. Patronato Municipal de Deportes de San Vicente del Raspeig, en la que EXPONE:

“Que el Consejo Rector, en sesión extraordinaria celebrada el día 14 de marzo de 2014, aprobó el acuerdo 7.- CONVOCATORIAS Y BASES ESPECÍFICAS DE SUBVENCIONES A CLUBES Y/O ASOCIACIONES DEPORTIVAS, DEPORTISTAS INDIVIDUALES Y AMPAS ANUALIDAD 2013/2014.

En las Bases Específicas de las citadas convocatorias, aprobadas por el Consejo Rector, en sus respectivos apartados 7.1 se establece que el plazo de presentación de solicitudes y su justificación se iniciará el día siguiente a la publicación de la presente convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia y se extenderá:

- hasta el 30 de junio de 2014, para la convocatoria de AMPAS de centros participantes en los Juegos Escolares
- hasta el 31 de julio de 2014, para las convocatorias de Clubes y/o Asociaciones Deportivas y Deportistas Individuales.

Dichas Bases Específicas han sido publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante nº 67, de fecha 7 de abril de 2014.

En la propuesta al Consejo Rector y en la parte dispositiva del acuerdo adoptado se puso por error un plazo distinto de presentación de solicitudes.

Que de conformidad con lo establecido en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su artículo 105.2: “Las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos”.

Por todo lo expuesto, el Consejo Rector, por asentimiento unánime de los presentes **ACUERDA:**

PRIMERO: Rectificar error material existente en el acuerdo del Consejo Rector, de fecha 14 de marzo de 2014, 7.- CONVOCATORIAS Y BASES ESPECÍFICAS DE SUBVENCIONES A CLUBES Y/O ASOCIACIONES DEPORTIVAS, DEPORTISTAS INDIVIDUALES Y AMPAS ANUALIDAD 2013/2014 los siguientes términos:

Donde dice:

.../...



O.A.L. PATRONATO MPAL. DE DEPORTES

CIF: G-53083754
c/ Calpe, 2-4 - 03690 Sant Vicent del Raspeig (Alicante)
Tlf.: 966373459 - Fax: 966373465
Web: <http://www.raspeig.es/portal/deportes>
E-mail: deportes@raspeig.org

Servicios
Administrativos

Q:\oales\oal_deportes\ACTAS CONSEJO RECTOR\2014\Acta-CR-3-09-05-2014.doc

QUINTO.- Abrir el plazo de presentación de solicitudes por un plazo de 20 días naturales, a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación de la citada Convocatoria en el B.O.P. de Alicante.

Debe decir:

.../...

QUINTO.- El plazo de presentación de solicitudes y su justificación se iniciará el día siguiente a la publicación de la presente convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia y se extenderá:
-hasta el 30 de junio de 2014, para la convocatoria de AMPAS de centros participantes en los Juegos Escolares
-hasta el 31 de julio de 2014, para las convocatorias de Clubes y/o Asociaciones Deportivas y Deportistas Individuales.

5.- APROBACIÓN CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL OAL PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES Y DECATHLON ESPAÑA S.A.U. PARA LA REALIZACIÓN DE EVENTOS DEPORTIVOS "DÍA DE LA BICICLETA DECA-BIKE 2014" (EXP. 68/2013).

Vista la propuesta D^a. Luisa Pastor Lillo, Presidenta del O.A.L. Patronato Municipal de Deportes de San Vicente del Raspeig, en la que EXPONE:

"Que el artículo 2 de los Estatutos rectores de este Organismo señala entre los fines del mismo el de la promoción deportiva y el desarrollo de la cultura física de la población del municipio, así como las prácticas deportivas de carácter aficionado y popular.

En este sentido una de las actividades que viene llevando a cabo el Patronato Municipal de Deportes es el día de la bici, actividad lúdico-deportiva dirigida a toda la población del municipio.

La empresa Decathlon España S.A.U. entre cuyos objetivos se encuentra el de hacer accesible el deporte al mayor número de personas, así como fomentar la práctica deportiva en las localidades cercanas a sus establecimientos, está interesada en suscribir un Convenio de colaboración con este Organismo para la realización del evento deportivo "Día de la bicicleta DECA-BIKE 2014", a celebrar el próximo día 11 de mayo de 2014.

Que siendo de interés para este Organismo y tratándose de un convenio de colaboración cuyo objeto no está comprendido en el ámbito del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, de conformidad con lo establecido en el artículo 4 apartado p) resulta conveniente su suscripción.

Por ello, siendo atribución del Consejo Rector, conforme al artículo 12 apartado p) de los Estatutos del O.A.L. Patronato Municipal de Deportes la aprobación de convenios, concertos y demás instrumentos de colaboración y cooperación con otras Administraciones, Organismos y entidades o cualesquiera otras personas físicas y jurídicas

Por todo lo expuesto, el Consejo Rector, por unanimidad de los presentes **ACUERDA:**

PRIMERO.- Aprobar el Convenio de colaboración entre el O.A.L. Patronato Municipal de Deportes y Decathlon España S.A.U.(CIF: A79935607) para la realización del evento deportivo "Día de la bicicleta DECA-BIKE 2014", en los términos del documento que se adjunta como Anexo I.



O.A.L. PATRONATO MPAL. DE DEPORTES

CIF: G-53083754
c/ Calpe, 2-4 - 03690 Sant Vicent del Raspeig (Alicante)
Tif.: 966373459 - Fax: 966373465
Web: <http://www.raspeig.es/portal/deportes>
E-mail: deportes@raspeig.org

Servicios
Administrativos

Q:\loales\toal_deportes\ACTAS CONSEJO RECTOR\2014\Acta-CR-3-09-05-2014.doc

SEGUNDO.- Facultar al Concejal- Vicepresidente del O.A.L. Patronato Municipal de Deportes de San Vicente del Raspeig, para que en nombre de éste pueda suscribir y formalizar el citado Convenio y realizar cuantos actos sean necesarios para su cumplimiento.

TERCERO.- Comunicar este Acuerdo Decathlon España S.A.U.

INTERVENCIONES

Por el Sr. Presidente se explica que se trata de realizar la misma actuación que el año anterior, que tuvo una gran aceptación y participación entre la ciudadanía.

6.- APROBACIÓN DE DENOMINACIÓN DE INSTALACIÓN DEPORTIVA VELÓDROMO MUNICIPAL (EXP. 42/2014).

Vista la propuesta D. José Rafael Pascual Llopis, Vicepresidente de este O.A.L. Patronato Municipal de Deportes de San Vicente del Raspeig, en la que EXPONE:

“Que entre las instalaciones deportivas que incluye el Complejo Deportivo Sur ,se encuentra el velódromo municipal .

Que con fecha de 17 de mayo de 2011(R.E. 2162) y 25 de octubre de 2012 (R.E. 4011), tiene entrada en este Organismo escritos del Club Ciclista San Vicente solicitando el reconocimiento institucional a D. Manuel Guijarro Domenech por su implicación y dedicación en el ciclismo del municipio, adjuntando curriculum del mismo.

En los escritos mencionados, el Club Ciclista San Vicente, Reconoce en D. Manuel Guijarro Domenech a la persona más destacada entre todas las que se han dedicado al deporte del ciclismo en San Vicente del Raspeig y que lo han fomentado y apoyado en nuestra ciudad.

Que en el curriculum que presenta el Club Ciclista San Vicente de D. Manuel Guijarro Domenech, destaca los logros obtenidos durante su carrera profesional como ciclista , principalmente enumera los siguientes:

- Vencedor en la general de neoprofesionales en la vuelta a la Comunidad Valenciana.
- Participación en la Vuelta a España en los años 1987, 1988, 1990, 1991 y 1992
- Participación en el Tour de Francia en el año 1989
- Vencedor del premio de montaña en la Comunidad de Murcia en 1989
- Vencedor en contrareloj por equipos a los valles mineros en 1986
- Vencedor del Criterium Internacional de Castalla en 1987
- 2º en la General de las metas volantes en la Vuelta a España 1991
- Logró acabar entre los diez primeros en la Vuelta a Cataluña, Vuelta a Aragón, Vuelta a Murcia, Semana Catalana, Vuelta a la Comunidad Valenciana, Vuelta al País Vasco.
- Participó en carreras internacionales como Paris-Roubaix, Milán-San Remo, Tour de Flandes y vuelta a Colombia.

Que además de sus méritos profesionales ,deja constancia en sus escritos de la estrecha colaboración y apoyo con todo proyecto referido al ciclismo en San Vicente del Raspeig siendo impulsor de la construcción tanto del circuito de BMX en el Parque Lo Torrent como del Velódromo recientemente construido, así como la puesta en marcha del servicio Bici-Sanvi , siendo nuestro municipio el primero que ofrece este servicio en la Comunidad Valenciana ,



O.A.L. PATRONATO MPAL. DE DEPORTES

CIF: G-53083754
c/ Calpe, 2-4 - 03690 Sant Vicent del Raspeig (Alicante)
Tlf.: 966373459 - Fax: 966373465
Web: <http://www.raspeig.es/portal/deportes>
E-mail: deportes@raspeig.org

Servicios
Administrativos

Q:\oales\oal_deportes\ACTAS CONSEJO RECTOR\2014\Acta-CR-3-09-05-2014.doc

además ha colaborado estrechamente y ha asesorado a los servicios técnicos municipales en la construcción del velódromo municipal.

Que el Club Ciclista San Vicente solicita que este reconocimiento se exprese de forma que el nombre del nuevo velódromo construido en San Vicente del Raspeig lleve su nombre.

Por todo lo expuesto, el Consejo Rector, por mayoría de ocho votos a favor y dos abstenciones (Sr. Villar - Concejal PSOE- y Sr. Martínez- Concejal EU-), **ACUERDA:**

PRIMERO.- Denominar "Manuel Guijarro Domenech" al velódromo municipal que se encuentra en el complejo deportivo sur de San Vicente del Raspeig.

SEGUNDO.- Que se eleve la presente propuesta a la superior aprobación del Pleno.:

INTERVENCIONES

El Sr. Vicepresidente, junto con el Sr. González, indican que el curriculum deportivo y la actividad de fomento de este deporte desarrollada por D. Manuel Guijarro Domenech en el municipio, le hacen merecedor de este reconocimiento.

Asimismo se señala por el Vicepresidente que esta propuesta viene refrendada por solicitudes de los ciudadanos, algunas presentadas con posterioridad a la firma de la correspondiente propuesta a este Consejo Rector.

7.- APROBACIÓN EXPEDIENTE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS DEL EJERCICIO 2012 (2/2014) (EXP. 63/2014).

Vista la propuesta D. José Rafael Pascual Llopis, Vicepresidente de este O.A.L. Patronato Municipal de Deportes de San Vicente del Raspeig, en la que EXPONE:

"Que por este Organismo se ha confeccionado el **EXPEDIENTE DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS N° 2/2014 (Expte. 63/2014)**, que contiene la relación de los mismos originados en el ejercicio 2012 y que no han podido ser atendidos por haber llegado las facturas durante el presente ejercicio.

Que dichos gastos se consideran necesarios e indispensables para el normal desenvolvimiento de los distintos servicios municipales y la prestación de los servicios gestionados por este O.A.L.

Este Patronato está obligado a responder de tales créditos puesto que se trata de suministros/servicios efectivamente prestados, estando todas las facturas conformadas por los responsables correspondientes, cuya no atención constituiría un enriquecimiento injusto y que impone la compensación del beneficio económico recibido.

Que el Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el capítulo primero del título sexto del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales en materia de presupuestos, en su artículo 60, apartado 2º, especifica que corresponderá al Pleno de la Entidad el reconocimiento extrajudicial de créditos.

Que en las Bases de Ejecución del Presupuesto Municipal se establece que el reconocimiento de las obligaciones procedentes de ejercicios anteriores requerirán acuerdo expreso del Pleno de la Corporación, a través de expediente tramitado al efecto. Asimismo se establece que, en el caso de los Organismos Autónomos, la aprobación por el Pleno será previo acuerdo del órgano competente.



O.A.L. PATRONATO MPAL. DE DEPORTES

CIF: G-53083754
c/ Calpe, 2-4 - 03690 Sant Vicent del Raspeig (Alicante)
Tlf.: 966373459 - Fax: 966373465
Web: <http://www.raspeig.es/portal/deportes>
E-mail: deportes@raspeig.org

Servicios
Administrativos

Q:\oales\oal_deportes\ACTAS CONSEJO RECTOR\2014\Acta-CR-3-09-05-2014.doc

Por todo lo expuesto, el Consejo Rector, por mayoría de ocho votos a favor y dos abstenciones (Sr. Villar - Concejales PSOE- y Sr. Martínez- Concejales EU-), **ACUERDA:**

PRIMERO.- Aprobar el **EXPEDIENTE DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS N° 2/2014** (expte. 63/2014), por importe de **CIENTO TRECE EUROS CON CINCUENTA Y OCHO CENTIMOS (113,58 €)**.

SEGUNDO.- Que se haga la aplicación de dichos créditos en sus aplicaciones correspondientes del Estado de Gastos del Presupuesto para el ejercicio 2014, según la relación que se adjunta.

TERCERO.- Elevar este acuerdo al Pleno Municipal para su aprobación.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Sra. Presidenta se levanta la sesión siendo las trece horas y veinticinco minutos del día señalado al inicio, de lo que como Secretaria doy fe.

V° B°
La Presidenta,

Fdo: Luisa Pastor Lillo

La Secretaria,

Fdo: Yolanda Delegido Carrión